

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,957,322.03	\$ 6,329,890.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma	\$ 2,957,322.03	\$ 6,329,890.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCOMER	\$ 2,947,322.03
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ 2,947,322.03

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00



	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 172,198.00	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 2,719.32	\$ 61,907.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
Suma	\$ 174,917.32	\$ 61,907.00

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2019	2018
Transferencias y Asignaciones	\$ 172,198.00	100%
		0%
		0%
		0%
		0%
Suma	\$ 172,198.00	\$ 1.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios: en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir. (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

Se informa que al 30 de junio de 2019 no existen bienes o servicios a recibir. Adicionalmente se informa que se recibió en su totalidad el ingreso por concepto Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales correspondientes al Segundo Trimestre 2019.

ELABORÓ:




AUTORIZÓ:

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Se informa que la CEGAIP no tiene bienes disponibles para su transformación que se encuentre dentro de la cuenta de Inventarios ya que no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

La adquisición de mercancías se mandó directamente al gasto por lo que la cuenta de Almacén no se utilizó.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

No se manejan inversiones financieras.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

No se manejan inversiones financieras.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Se informa que al 30 de junio de 2019 no se ha generado información correspondiente a la depreciación de los bienes de esta Comisión.

DEPRECIACIÓN	DEPRECIACION EJERCICIOS ANTERIORES	DEPRECIACION EJERCICIO ENERO-JUNIO 2019	DEPRECIACION ACUMULADA	% DE LA DEPRECIACION
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	3,762,339.95	-	3,762,339.95	
DEPRECIACION DE MUEBLES DE OFICINA	502,383.22	-	502,383.22	10%
DEPRECIACION DE MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	9,761.80	-	9,761.80	10%
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y TEC	1,928,023.82	-	1,928,023.82	33%
DEPRECIACION DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,022,764.41	-	1,022,764.41	25%
DEPRECIACION DE SISTEMAS DE AIRE	29,347.67	-	29,347.67	10%
DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQ. ADMON	89,891.71	-	89,891.71	10%




DEPRECIACION DE EQUIPO Y APARATOS AUDIOV	63,169.12	-	63,169.12	33%
AMORTIZACION DE SOFTWARE	29,534.62	-	29,534.62	10%
DEPRECIACION DE CAMARA FOTOGRAFICAS	38,255.84	-	38,255.84	33%
DEPRECIACION DE OTRO MOBILIARIOS Y EQ. EDUC Y RECREATIVO	11,856.52	-	11,856.52	10%
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	37,351.22	-	37,351.22	10%

La cuenta de bienes muebles está integrada por Muebles de Oficina y Estantería, Muebles Excepto de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la información, Otros mobiliarios y Equipos de administración, Equipos y Aparatos audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Otros Mobiliarios y Equipos Educativos y Recreativos, Vehículos y Equipo de Transporte, Sistema de Aire Acondicionado y de Calefacción, Equipo de Comunicación y de Telecomunicación y Software.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
TERRENOS	\$ 5,879,375.00	\$ 5,879,375.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 5,879,375.00	\$ 5,879,375.00

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,820,008.05	\$ 3,812,599.83
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 188,210.18	\$ 167,718.10
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,288,256.60	\$ 1,288,256.60
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 92,400.29	\$ 77,285.89
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 5,388,875.12	\$ 5,345,860.42
SOFTWARE	\$ 131,035.20	\$ 131,035.20
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 131,035.20	\$ 131,035.20
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 3,762,339.95	\$ 3,732,805.33
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 3,762,339.95	\$ 3,732,805.33
Suma	\$ 9,282,250.27	\$ 9,209,700.95

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
		\$.00

- Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Se informa que no se determinaron las estimaciones ni deterioros de cuentas incobrables; debido a que no existen.

- Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Se informa que no se cuenta con otros activos.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

De igual forma encuentra integrada por las retenciones realizadas a los trabajadores, de ISR de Sueldos y salarios, ISR por honorarios asimilables a salarios, retención por IMSS, Retención por Amortización INFONAVIT, Retención por Arrendamiento, etc. resultando una cantidad total de \$366,696.18 (Trescientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y seis pesos 18/100 m.n.), los cuales serán pagados a más tardar el 17 de julio de 2019.

De igual forma encuentra integrada por la partida de Impuesto sobre nóminas por el monto de \$ 33,056.00 (Treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) los cuales serán pagados a más tardar el 15 de julio de 2019.

De los cuales dichos Pasivos tienen vencimiento menor a 90 días. La factibilidad del pago es positiva, en virtud de que son retenciones hechos a los trabajadores, así mismo se cuenta con la solvencia presupuestal y económica para el pago de dichas obligaciones patronales.

De la misma manera se encuentra integrada por los ADEFAS por concepto de una transacción laboral por el monto de \$ 898,514.23 (Ochocientos noventa y ocho mil quinientos catorce pesos 23/100 M.N.), dicho compromiso de pago es en diciembre de 2019, diciembre de 2020 y diciembre de 2021.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Se informa que no hay recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a costo ni a largo plazo.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de junio del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales. a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE	-\$ 83,716.31	\$ 1,155,306.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 898,514.23	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 814,797.92	\$ 1,155,306.00

- Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 483,468.49
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 399,752.18
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ (83,716.31)

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal) mismas que se pagan a mas atrdar el 17 de abril de 2019 y por concepto de sueldos y salarios, aguinaldo y prima vacacional mismas que se pagaran en función al vencimiento, asimismo por la cuenta de indemnizaciones.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan a más tardar el 17 de julio de 2019; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidarán a más tardar el 17 de julio de 2019, retenciones por Fonacot, retenciones por infonavit, 2.5 % del impuesto sobre la renta pagadero a mas tardar el 15 de julio de 2019.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de *ENTE/INSTITUTO* , pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de *ENTE/INSTITUTO* , con vencimiento menor o igual a doce meses.

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2019
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ 898,514.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ 898,514.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer

nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

Esta cuenta se encuentra integrada por el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas por el monto de \$12,654,520,00 (Doce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.)

De igual manera se integra por el rubro de Aprovechamientos de tipo corriente mismo que se encuentra integrada por el monto total de \$130,2019,00

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
Ingreso por multas	\$ 129,408.40
ingreso por copias	\$ 766.40
Subtotal Aportaciones	\$ 130,174.80
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Subtotal Capacitación y Consultoría	\$ -
	\$.00
Subtotal Venta de Publicaciones	\$ -
	\$.00
Subtotal Otros	\$ -
ingreso por intereses bancarios	\$ 34.20
Subtotal Productos Financieros	\$ 34.20
Suma	\$ 130,209.00

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 12,481,458.61
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 12,481,458.61

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 5,857,265.79	47%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 142,872.54	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,343,765.17	11%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

1. *Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.*

En el ejercicio 2019 se hizo el reintegro a la Secretaría de Finanzas por la cantidad de \$ 2,729.74 (Dos mil setecientos veintinueve pesos 74/100 M.N.) resultado del ejercicio 2018.

Patrimonio Generado del Ejercicio

El Patrimonio generado en 2019 está integrado, por el superávit del ejercicio 2018 por la cantidad de \$139,608.17 (Ciento treinta y nueve mil seiscientos ocho pesos 17/100 m.n.) por concepto de multas.

Además se integra por la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración por la cantidad de \$7,408.22 (Siete mil cuatrocientos ocho pesos 22/100 M.N.), por la adquisición de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por la cantidad de \$20,492.08 y por la cantidad de \$15,014.40 (Quince mil catorce pesos 40/100 m.n.) en Maquinaria otros equipos y herramientas; resultando la cantidad total de \$43,014.70 (Cuarenta y tres mil catorce pesos 70/100 M.N.) en Bienes Muebles así también se encuentra integrada por la cuenta de Activos Intangibles.

Se informa que al 30 de junio de 2019 la Comisión tiene un ahorro por ingreso por multas por la cantidad de \$129,408.40 (Ciento veintinueve mil cuatrocientos ocho pesos 40/100 m.n.), por ingresos por cobro de copias por la cantidad de \$766.40 (Setecientos sesenta y seis pesos 40/100 m.n.), así mismo tuvo ingresos por concepto de intereses bancarios por la cantidad de \$34.20 (Treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.)

Así mismo, el Patrimonio Generado resulta del ahorro generado del ejercicio 2018 por la cantidad de \$1,857,105.47 (Un millón ochocientos cincuenta y siete mil ciento cinco pesos 47/100 M.N.), en el presupuesto del Proyecto Sistema Acércate: "Programas y Servicios Públicos para ti" debido a que el presupuesto solventado por la Unión Europea es de manera Plurianual.

Resultando un desahorro en el Patrimonio Generado al 30 de junio de 2019 por la cantidad de \$ 303,082.00 (Trescientos tres mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)

2. *Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción

de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,957,322.03	\$ 6,329,890.05
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 2,957,322.03	\$ 6,329,890.05

2. *Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.*





Se informa que en el 30 de junio de 2019 se integró al Patrimonio de esta Comisión los siguientes importes en los conceptos siguientes:

Muebles de oficina y estantería	\$	7,408.22
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$	2,327.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	18,164.49
Sistema de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$	15,114.40
<i>Total</i>	\$	43,014.70

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

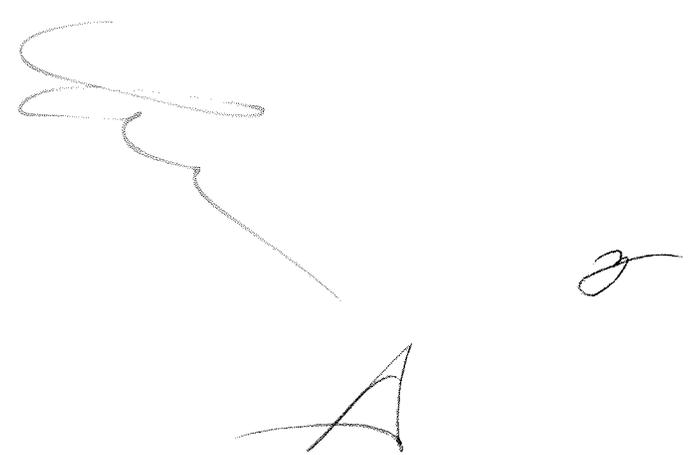
	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	0.00	55,119.45
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA(CEGAIP)			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019			
(Cifras en pesos)			
1. Ingresos Presupuestarios			12,784,730
2. Más ingresos contables no			0
2.1 Ingresos Financieros		0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios			
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida		0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones		0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios		0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios		0	
			0



ELABORÓ:



AUTORIZÓ:

3. Menos ingresos		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		0
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		0
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables		0

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) **12,784,730**

COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA(CEGAIP)
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019

1. Total de egresos (presupuestarios) **12,547,687**

2. Menos egresos presupuestarios no contables		66,228
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	7,408	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20,492	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,114	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	23,213	0

3. Más Gasto Contables No Presupuestados **0**

3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestados	0	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) **12,481,459**



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$ 898,514.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ 898,514.00

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

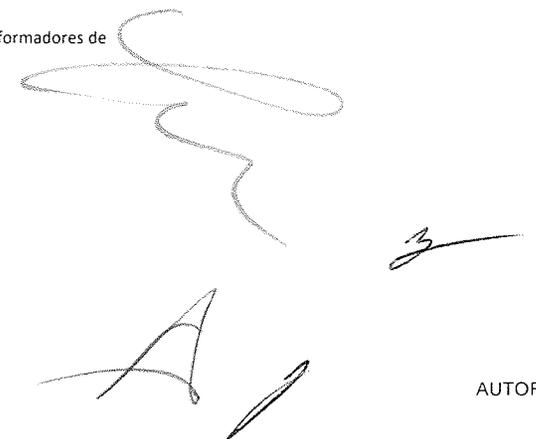
1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Se informa que no existen valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado ni instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Se informa que la Comisión no requirió utilizar registros en cuentas de orden para registrar movimientos de valores, debido a que la información no aplica.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Se informa que la Comisión no requirió utilizar registros en cuentas de orden para registrar emisión de instrumentos debido a que la información no aplica.



3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Se informa que la Comisión no requirió utilizar registros en cuentas de orden para registrar contratos de construcciones debido a que la información no aplica.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La CEGAIP recibió un Presupuesto Autorizado en el periodo del 1° de enero al 30 de junio la cantidad \$ 12,654,520.00 (Doce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).

La CEGAIP en el ejercicio 2018 tuvo un saldo de \$ 139,608.17 (Ciento treinta y nueve mil seiscientos ocho pesos 17/100 M.N.) en la cuenta de multas, el cual inicio con el mismo saldo en el ejercicio 2019, se informa que adicionalmente la CEGAIP en este trimestre recibió el monto de \$129,408.40 (Ciento veintinueve mil cuatrocientos ocho pesos 40/100 m.n.) por este concepto.

Así también, la Comisión tuvo un ahorro por ingreso por cobro de copias por la cantidad de \$2,457.20 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N.), en el ejercicio 2018, adicionalmente en 2019 recibió la cantidad de \$ 766.40 (Setecientos sesenta y seis pesos 40/100 m.n.)

Asimismo, se recibió un ahorro por intereses bancarios por la cantidad de \$34.65 (Treinta cuatro pesos 65/100 m.n.) en el ejercicio 2018. Adicionalmente recibió la cantidad de \$ 34.20 (Treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.) por concepto de intereses bancarios en el presente ejercicio.

Se informa que esta Comisión firmó un contrato de subvención por dos años con la Unión Europea, de los cuales en el ejercicio 2016 aportaron la cantidad de 3,403,158.39 (Tres millones cuatrocientos tres mil ciento cincuenta y ocho 39/100 M.N.), de las cuales al 31 de diciembre de 2016 terminó con un saldo de \$1,390,098.58, mismo con el que inició en 2017; Se informa que al cierre del ejercicio fiscal 2017 existía un saldo por la cantidad de \$160,509.78 (Ciento sesenta mil quinientos nueve pesos 78/100 M.N.); adicionalmente se recibió en el ejercicio 2018 por concepto de segundo desembolso por parte de la Unión Europea la cantidad de \$2,769,671.49 (Dos millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y un pesos 49/100 M.N.) en el presupuesto del Proyecto Sistema Acércate: "Programas y Servicios Públicos para ti" debido a que el presupuesto solventado por la Unión Europea es de manera Plurianual. Se informa que al cierre del ejercicio 2018 se contaba con el monto total de 1,857,105.47 (Un millón ochocientos cincuenta y siete mil ciento pesos 47/100 m.n.), para ser ejercidos en el ejercicio 2019.

La Comisión cumplió con la vigilancia del Presupuesto de Egresos que le fue asignado y mensualmente envió un informe del gasto programado y ejercido por cada una de las partidas autorizadas a la Secretaría de Finanzas, al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado. Además cada mes se realizó la actualización de la información para cumplir con la publicación de la información de oficio.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente.*

Fecha de creación de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información: 01 de Julio de 2004.

b) *Principales cambios en su estructura.*

La CEGAI pasa a ser Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública a partir del 18 de abril de 2008.

c) Con fecha lunes 09 de mayo de 2016 fue publicada mediante Decreto 0217 La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con la cual se abrogó la Ley de Transparencia publicada en el periódico oficial del Estado el 18 de octubre de 2007. Con esta nueva Ley se establecen y adecuan los criterios señalados en la Ley General, incorporando los aspectos mínimos para la protección del derecho al acceso a la información, así como las obligaciones que señala en materia de transparencia con el objeto de homologar con la Federación y los estados, las reglas, principios, bases, procedimientos y mecanismos en el ejercicio del derecho humano que se norma, y con ello lograr que sea igual para todos.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) *Objeto social.*

La CEGAI tiene por objeto fundamental, vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sus resoluciones son definitivas y todos los entes obligados deberán acatarlas.

b) *Principal actividad.*

La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública es un Organismo Público Autónomo encargado de garantizar, promover, difundir e investigar sobre el derecho de Acceso a la información pública, así como vigilar el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) *Ejercicio fiscal.*

El Ejercicio Fiscal corresponde del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

d) *Régimen jurídico.*

Los ordenamientos o normas jurídicas, tanto del orden federal como local, que rigen y dan forma, contenido y sustento institucional a la operación de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí:

FEDERAL

- 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 3 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
- 4 Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 5 Ley Federal del Trabajo
- 6 Código Fiscal de la Federación
- 7 Ley del Seguro Social
- 8 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios
- 9 Ley del Impuesto Sobre la Renta
- 10 Ley General de Archivos

LOCAL

- 1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- 2 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
- 3 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí
- 4 Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí



- 5 Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí
- 6 Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí
- 7 Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí
- 8 Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí
- 9 Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí
- 10 Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución en Materia de Remuneraciones
- 11 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí
- 12 Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí
- 13 Ley de Disciplina Financiera
- 14 Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí
- 15 Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí
- 16 Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí
- 17 Código Civil
- 18 Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí

REGLAMENTOS ESTATALES

- 1 Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí
- 2 Reglamento del Comité de Transparencia
- 3 Reglamento del Comité Técnico de Archivos del Estado

LINEAMIENTOS GENERALES

- 1 Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas
- 2 Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de
- 3 Lineamientos para la organización y conservación de archivos
- 4 Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permiten el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables
- 5 Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del programa nacional de transparencia y acceso a la información
- 6 Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva
- 7 Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia
- 8 Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- 9 Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia
- 10 ACUERDO por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal Y Municipal incorporen a sus portales de internet y a la Plataforma Nacional De Transparencia, la información a la que se refieren el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el capítulo VII y el título quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



11 ACUERDO mediante el cual se realizan modificaciones a los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

12 ACUERDO mediante el cual se reforma el anexo v de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, correspondiente al artículo 74, fracción I, incisos D, F, J, M y N, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionados con las obligaciones de transparencia específicas aplicables al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Electorales de las Entidades Federativas

13 ACUERDO por el cual se aprueban las modificaciones a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

LINEAMIENTOS ESTATALES

- 1 Lineamientos Generados para la Gestión de Archivos
- 2 Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad, y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los entes obligados
- 3 Manual de Organización Archivística de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- 4 Lineamientos para el uso de Sistemas de Acceso Remoto a la Información, de las Entidades Públicas del Estado de San Luis Potosí
- 5 Lineamientos que deberá seguir el trámite interno para la aplicación de medidas de apremio establecidas en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

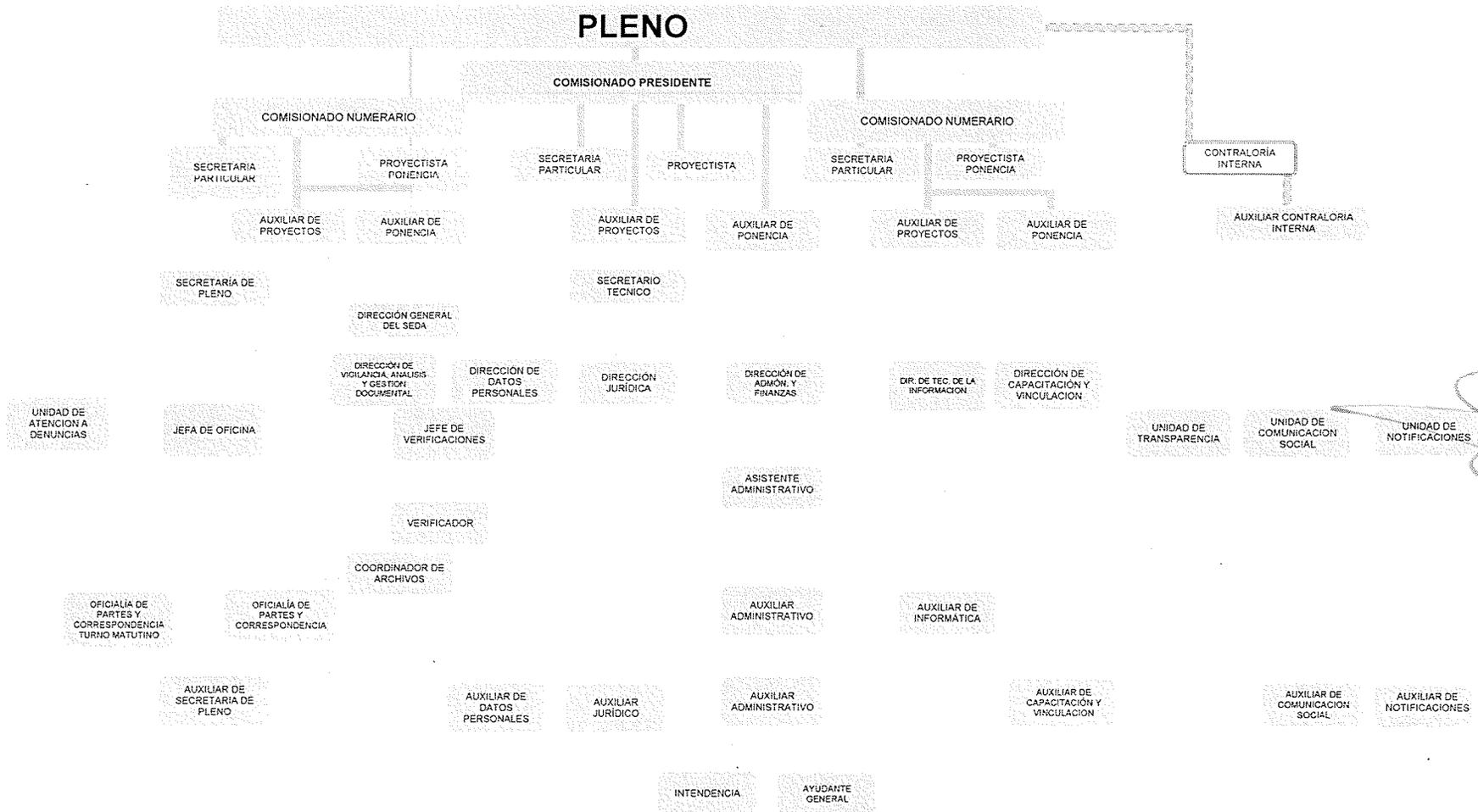
GUÍA ESTATAL

- 1 Guía General para el Expurgo Documental y el Descarte Bibliográfico en los Archivos de Trámite y Concentración

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

Tipo de contribuciones que la CEGAIP está obligada a pagar o retener:

- ISR de Sueldos y Salarios
- ISR por Asimilables a Salarios
- Retención de ISR por Servicios Profesionales
- Retención de IVA por Servicios Profesionales
- Retención de ISR por Arrendamiento



[Handwritten signatures and scribbles]

- 2.5% sobre nómina
- Pago de IMSS, SAR e INFONAVIT

f) Estructura organizacional básica.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No existen fideicomisos, mandatos ni análogos.

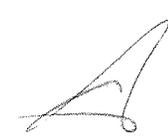
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
a) La CEGAIP ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo:
costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.



ELABORÓ:



AUTORIZÓ:

- a) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.
- c) *Postulados básicos:*
- Sustancia Económica, Entes públicos
 - Existencia permanente, Revelación suficiente
 - Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria
 - Consolidación de la información financiera
 - Devengo contable, Valuación
 - Dualidad Económica, Consistencia
- d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*
- La CEGAIP efectuó conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental las disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, almacenes y de más activos y recursos materiales.
- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
- A la fecha no se ha actualizado ningún valor de activo mediante algún método.
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
- No se han realizado operaciones en el extranjero.
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- No existe inversión en acciones
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- No existe un sistema de valuación, Se informa que se hizo la depreciación
- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- No existen beneficios a empleados
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

No se existen conceptos de provisiones

g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
No existen conceptos por reservas

h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*

No existen cambios en políticas contables ni corrección de errores

i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
No se generaron reclasificaciones por movimientos entre cuentas

j) *Depuración y cancelación de saldos.*
No se generaron depuraciones ni cancelaciones entre cuentas

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) *Activos en moneda extranjera.*
- b) *Pasivos en moneda extranjera.*
- c) *Posición en moneda extranjera.*
- d) *Tipo de cambio.*
- e) *Equivalente en moneda nacional.*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.
Se informa que la CEGAIP sólo maneja moneda nacional

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*

DEPRECIACIÓN	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO ENERO-JUNIO 2019	DEPRECIACION ACUMULADA	DEPRECIACION
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	3,762,339.95	-	3,762,339.95	
DEPRECIACION DE MUEBLES DE OFICINA	502,383.22	-	502,383.22	10%
DEPRECIACION DE MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	9,761.80	-	9,761.80	10%
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y TEC	1,928,023.82	-	1,928,023.82	33%
DEPRECIACION DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,022,764.41	-	1,022,764.41	25%
DEPRECIACION DE SISTEMAS DE AIRE	29,347.67	-	29,347.67	10%
DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQ. ADMON	89,891.71	-	89,891.71	10%
DEPRECIACION DE EQUIPO Y APARATOS AUDIOV	63,169.12	-	63,169.12	33%
AMORTIZACION DE SOFTWARE	29,534.62	-	29,534.62	10%
DEPRECIACION DE CAMARA FOTOGRAFICAS	38,255.84	-	38,255.84	33%
DEPRECIACION DE OTRO MOBILIARIOS Y EQ. EDUC Y RECREATIVO	11,856.52	-	11,856.52	10%
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	37,351.22	-	37,351.22	10%

b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
No existen cambios en el porcentaje de depreciación

- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
No se generaron importes en gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
No existen riesgos por tipo de cambio
- e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
No existe valor activado en el ejercicio por bienes
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
No aplica otra circunstancia de carácter significativo
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
No hay desmantelamiento de activo
- h) *Administración de activos: planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*
Se informa que no existen variaciones en el activo en las siguientes consideraciones:

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores.*
No existen inversiones en valores
- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
No existen patrimonios de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
No existen inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
No existen inversiones en empresas de participación minoritaria
- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*
No existen patrimonios de organismos descentralizados de control presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*
No existen fideicomisos, mandatos ni análogos.

10. Reporte de la Recaudación

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

RACAUDACION DE INGRESOS DE ENERO A JUNIO DE 2019

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Fecha	Serie	Folio	Razón Social	Total
27/06/2019	B	90	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	172,198.00
18/06/2019	B	89	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	940,237.50
05/06/2019	B	88	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	940,237.50
05/06/2019	B	87	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	56,414.00
23/05/2019	B	86	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	56,414.24
23/05/2019	B	85	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	225,656.96
23/05/2019	B	84	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	658,166.30
22/05/2019	B	83	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	25,459.01
20/05/2019	B	82	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	172,198.00
02/05/2019	B	80	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	940,237.50
02/05/2019	B	79	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	56,414.24
02/05/2019	B	78	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	225,656.96
30/04/2019	B	77	PUBLICO EN GENERAL	610.00
29/04/2019	B	76	MARIA LILIAN BANDA ROCHA	51.00
25/04/2019	B	73	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	103,949.39
22/04/2019	B	72	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	172,198.00
22/04/2019	B	71	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	940,237.50
04/04/2019	B	70	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	940,237.50
19/03/2019	B	69	JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	17.00
19/03/2019	B	68	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	172,198.00
19/03/2019	B	67	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	940,237.50
05/03/2019	B	66	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	172,198.00
04/03/2019	B	65	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	940,237.50
22/02/2019	B	64	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	940,234.00
15/02/2019	B	63	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	172,199.00
13/02/2019	B	62	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	883,823.00
31/01/2019	B	60	JAZMIN ALEJANDRA TORRES GUEVARA	4.40
31/01/2019	B	59	JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	24.00
24/01/2019	B	58	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	967,485.00
09/01/2019	B	57	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	969,404.00

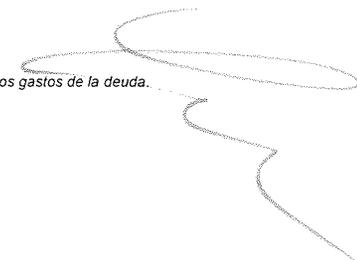
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se informa que la comisión no generó deuda de este tipo.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.
La CEGAIIP no está sujeta a una calificación crediticia




13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) *Principales Políticas de control interno.*
 - a) Se informa sobre las políticas de Control Interno
 - Se cuenta con un manual de Procedimientos de Viáticos
 - Se cuenta con un Manual de Procedimientos de Vales de Gasolina
 - Se cuenta con un Manual de Procedimientos de papelería
 - Se cuenta con un Manual de Procedimientos de Políticas de Incidencias de Personales.
 - Se cuenta con un Manual de para la Elaboración de Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de la CEGAIP.
 - Se cuenta con un manual de organización y de procedimientos
 - a) Viáticos
Se lleva un estricto control en la comprobación de viáticos del personal con base al tabulador de viáticos y al Reglamento Interno de la CEGAIP
 - b) Control de Kilometraje
Se lleva un libro de control por cada vehículo, cuando los trabajadores utilicen un vehículo oficial será exclusivamente con fines laboral y deben registrar fecha, nombre, lugar y asunto oficial, kilometraje al inicio y al final de la comisión y firma.
 - c) Control de Vales de Gasolina
Se lleva un libro de control de Vales de Gasolina, cuando los trabajadores utilicen un vehículo no oficial deberá ser avalado por la Presidencia el fin será exclusivamente de carácter oficial, debiendo registrar fecha, nombre, lugar, importe, asunto oficial y firma.
 - d) Control de gastos, servicios y activos fijos
Se autorizan gastos al personal de la CEGAIP sólo mediante una requisición de gastos, servicios y activo fijo debidamente autorizado por la Presidencia, para el caso de Activo Fijo autoriza el Pleno de la Comisión
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*



14. Información por Segmentos



ELABORÓ:



AUTORIZÓ:

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Se informa que no existen eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se informa que la Información Contable está rubricada en cada página y que al final la misma incluye la siguiente leyenda: *"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*